



Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°1.073

Santiago, 26 de abril de 2019

### **HECHO ESENCIAL**

Señor  
Joaquín Cortez H.  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero

**Presente**

### **REF.: INFORMA HECHO ESENCIAL QUE INDICA.**

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros (actual Comisión para el Mercado Financiero), y debidamente facultado para ello, comunico a usted que en Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica de la Frontera S.A. celebrada con esta fecha se acordó modificar su objeto social, el que quedó como sigue:

*“La Sociedad tendrá por objeto desarrollar los siguientes giros: (a) Distribuir, transmitir, transportar, transformar, generar, comprar, suministrar y vender energía y potencia eléctrica o de cualquier naturaleza, o los elementos o insumos necesarios para producirla, en forma directa o a través de otras empresas; (b) Obtener, transferir, comprar, arrendar, gravar o explotar en cualquiera forma las concesiones a que se refiere la Ley General de Servicios Eléctricos, y solicitar los permisos y franquicias para conservar, promover o desarrollar los fines de la Sociedad; (c) Realizar en forma directa o a través de otras empresas, la compra, venta, importación, exportación, elaboración o producción, comercialización, distribución e instalación, por cuenta propia o ajena, de artefactos, equipos y vehículos eléctricos de toda clase, y mercaderías relacionadas al hogar, energías renovables no convencionales, eficiencia energética, climatización, seguridad, deportes, esparcimiento o la informática; (d) La adquisición, producción, almacenamiento, transporte, distribución, transformación y comercialización de gas natural; (e) La adquisición, producción, almacenamiento, transporte, distribución, transformación y comercialización por redes de otros gases derivados del petróleo y de gases combustibles en general; (f) La prestación de servicios data center, housing y otros relacionados con la asesoría, operación e implementación de programas, sistemas y equipos informáticos; (g) La prestación de servicios, asesorías, fabricación, comercialización de equipos y materiales, y ejecución de obras, relacionados con los objetos señalados anteriormente o necesarios para su operación y desarrollo. Las actividades de la Sociedad que conforman su objeto social podrán desarrollarse en el país o en el extranjero.”*



Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.  
Inscripción Registro de Valores N°1.073

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke.

---

Francisco Alliende A.  
Gerente General  
**Empresa Eléctrica de la Frontera S.A.**

cc.: Comisión Clasificadora de Riesgo  
Representante Tenedores de Bonos